

guardaba el territorio de Yucatan sujeta al capitán general de la Península, y las milicias de las provincias internas, que por necesitar de mas absoluta independencia para la guerra con las tribus indígenas que á cada paso se sublevaban, estaban sujetas á un comandante general y bajo el sistema que se perfeccionó en tiempo del caballero de Croix, primo del virey del mismo nombre.

El ramo de hacienda en los primeros tiempos fué muy imperfecto y mas productivo para algunos especuladores que para el real erario, pues casi todos los ramos se daban en arrendamiento; pero despues los monarcas de la casa de Borbon, fueron mejorando el sistema rentístico hasta que por las ordenanzas de 1786 formadas por el ministro Galves, quedó elevado este sistema al mayor grado de perfeccion en que pudo verse en el gobierno vireinal. Los ingresos estaban divididos en tres clases: la masa comun de la real hacienda: los ramos destinados á España; y los ramos agenos, que solo eran administrados por el gobierno ó bajo su inspeccion. A la primera clase pertenecian, los productos de quintos de platas, los tributos que pagaban los indios, los derechos de introduccion de los efectos venidos de España, llamados de almojari fazgo, las alcabalas impuestas al pulque y aguardiente, el producto de papel sellado, loterías, venta de pólvora, de salinas, los productos de la casa de moneda, y los novenos que tenia el gobierno en el pago de diezmos. El importe de este ramo estaba regulado en doce millones de pesos anuales, de los cuales se invertian dos en gastos de gobierno, guerra y administracion de justicia en el vireinato. Los ramos pertenecientes á España, eran los estancos del tabaco, naipes y azogue, los derechos pagados por las bulas y provision de vacantes eclesiásticas: sus productos al principio solo eran de un millon anual; pero fué ascendiendo gradualmente, y en los

últimos años de la dominacion castellana, se remitian á España por productos de este ramo, de 8 á 9 millones anuales. La tercera clase de ingresos, era la de los montepios para las viudas ó huérfanos de los empleados civiles ó militares, el fondo piadoso para las misiones de California, los bienes de difuntos y los destinados á inválidos y otros gastos de esta naturaleza: en estos solo tenia el gobierno la administracion ó la inspeccion para cuidar de su buen manejo.

A semejanza del ramo de hacienda, fué reformada toda la administracion en general, por la ordenanza citada de 1786; que bajo el título de las cuatro causas de justicia, policia, hacienda y guerra, comprendia todos los ramos. El autor de este trabajo fué D. José Galves, que estuvo en México en calidad de visitador del vireinato: en su visita corrigió muchos abusos y se interiorizó de todos los ramos del servicio público, no solo en la capital sino en el interior de las provincias, en su viaje que hizo por ellas hasta las internas de Occidente. Despues pasó á España y nombrado ministro general de las Indias, sirvió á Carlos III para el despacho de los negocios de estos reinos. Este hombre que llevaba el título de marques do Sonora, tenia un vasto talento y gran penetracion: si su prevision y franqueza hubieran correspondido á estas cualidades, habria prestado en su elevada posicion, servicios verdaderamente útiles á su patria y á las américas, porque habria preparado un porvenir feliz á los países; pero por desgracia, su grande ingenio no fué empleado, sino para hacer que los dominios americanos fueran mas productivos al trono á cuyo servicio se hallaba. En esta ordenanza en que varió el sistema administrativo, dividiendo todo el vireinato en catorce intendencias que llevaban el nombre de las capitales de las provincias, mejoró mucho todos los ramos del servicio público; pero teniendo co-



mo punto objetivo la utilidad de la corte de España, descuidó dirigir sus trabajos á la felicidad de un pueblo que era una fuente de riqueza para la metrópoli y que al fin debía sacudir esta opresion y demandar el completo ejercicio de sus derechos.

Todos los miembros de la administracion pública, sin dejar de tener la libertad de accion en la esfera de sus respectivas atribuciones, estaban ligados entre sí y tenían una mutua dependencia para hacer mas difícil el abuso, pues aun la autoridad tan amplia del virey, tenía su restriccion en la residencia á que estaban sujetos estos altos funcionarios en el acto de concluir el ejercicio de su empleo. Para este juicio se nombraba un juez especial, y ante él se presentaban á reclamar sus derechos ultrajados, todos los que se sentian agraviados con alguna injusticia ó providencia arbitraria del virey que había salido. Este juicio no dejaba de ser una prudente medida para templar la amplitud de accion que se depositaba en las manos de los vireyes, aunque no podía con esto perfeccionarse un sistema de gobierno, como no es posible la perfeccion donde quede en uso la malicia humana, y mas cuando muchas veces la ineficacia procedía de la misma corte, que á veces como una gracia especial á las personas solía dispensar de este juicio á varios vireyes: pues al conceder este beneficio, demostró la esperiencia no haber obrado siempre con el acierto debido; y así vemos que mientras al segundo conde de Revillagigedo, uno de los hombres que dieron mas lustre al vireinato, se le sujetó á este juicio con todo el rigor imaginable, se le dispensó de él á su sucesor el marques de Branciforte, á quien la historia señala como uno de los hombres que suben al poder para mengua de su especie, poniendo en juego toda clase de medios por mas indignos que sean para sacar provecho de los bienes de fortuna sin cuidarse del sacrificio de su reputacion.

A pesar de estos defectos y otros muchos que encontramos en el gobierno en todo el curso de los tres siglos, no puede negarse que la administracion pública marchaba cada dia con mas regularidad y en perfeccionamiento progresivo; aunque esto como ya lo hago observar antes, debe entenderse solo respecto de la utilidad del gobierno de España y no de la felicidad del pueblo americano. Los intereses de los dos pueblos estaban en contraposicion y necesariamente los derechos del mas débil, eran sacrificados ante los del que tenía en su mano la fuerza y el poder. El Sr. Alaman dando una ojeada á aquellos tiempos, admira la marcha regular de los negocios públicos y depora el trastorno en que se hallaba en nuestra patria ya independiente en el tiempo en que escribia su historia. «Todos los resortes de esta máquina, dice, que parecía complicada por su inmensa mole, pero que era muy sencilla en sus movimientos, dependian de una mano que residia á dos, tres ó cuatro mil leguas de distancia, pero que no obstante esto hacia sentir su impulso en todas partes con imperio, y era en todas obedecida con respeto y sumision. Si alguna vez estos resortes se relajaban por la distancia del centro del poder, este se hacia presente en todas partes por medio de los visitadores que de tiempo en tiempo se nombraban y que con plenitud de facultades privaban del empleo al magistrado culpable, aun á los de las mas altas clases suspendian ó hacian juzgar al menos culpable; visitaban las oficinas, reformaban los abusos que en su manejo notaban, les daban nueva forma y nuevos reglamentos, y creaban nuevas rentas ó hacian mas productivas las ya establecidas. Por estos medios, los unos estables y ordinarios, los otros temporales y de las circunstancias, todo el inmenso continente de América, caos hoy de confusion, de desorden y de miseria, se movía entonces con uniformidad, sin violencia, puede decirse sin esfuerzo, y todo él cami-



naba en un orden progresivo á mejoras continuas y sustanciales.»

Una de las cosas que ocupó de preferencia la atención del gobierno de España desde los primeros tiempos de la conquista, fué el fomento de la minería, ramo que forma una de las principales fuentes de riqueza de este país privilegiado. El derecho en todas las vetas metálicas lo había declarado propio el soberano; pero lo concedía á cualquiera de sus vasallos, previos los requisitos prescritos en las ordenanzas, y con los diversos gravámenes que imponían las leyes de hacienda. Para estimular á todos los vasallos á un trabajo tan importante, se habían declarado nobles los mineros y tenían concedidos muchos privilegios y preferencias sobre las demás clases, no solo en sus personas, sino en las de sus hijos y descendientes. A mas de estas prerrogativas concedidas á los mineros, se procuraba darle impulso á este giro, declarando libres de alcabala los ingredientes necesarios para el beneficio de los metales: y el azogue que venia de España, de las minas de Almadén ó de las de Alemania, se les repartía á los mineros en proporción de la plata que extraían, á precios cómodos y con un año de plazo; aunque algunos vireyes, como el marqués de Branciforte y D. José Iturrigaray, abusaban de estos repartimientos, sacando de ellos grandes ventajas para el acrecentamiento de sus fortunas particulares.

Con estas ventajas y la riqueza que en sí encerraban los muchos minerales que había en toda la estension del vireinato, el ramo de minería tuvo su apogeo en la época del gobierno vireinal. Los minerales de Zacatecas, Guanajuato, Sombrerete, Bolaños, Real del Monte, y otros de menuda importancia que se trabajaban desde los primeros tiempos de la conquista, con los que se descubrieron á fines del siglo pasado como los de Catorce y Ramos, dieron una cantidad exorbitante de plata, que con un go-

bierno que viera con interés propio la suerte futura de este suelo, habría hecho grandes adelantos en beneficio de toda la sociedad. «Solo el mineral de Zacatecas desde 1552 hasta 1732, había producido 832,232,880 pesos, de los cuales el gobierno había percibido, 70,562,000 pesos por los productos de quintos y el precio de los azogues. Guanajuato mineral menos antiguo, tuvo también grandes bonanzas, que pueden calcularse por los productos de las rentas reales que en 21 años de 1760 á 1781, fueron de 23,143,921 pesos; es decir mas de un millón y cien mil pesos anuales; y la mina de Valenciana á fines del siglo dejó á sus dueños en diez años, una utilidad líquida de mas de ocho millones de pesos, siendo tal la cantidad pagada por quintos de solo esta mina, que se concedió á su dueño D. Antonio Obregon, el título de conde de Valenciana. Las minas de Pabellon y veta negra en Sombrerete, despues de formar inmensos caudales, como el de la casa de los Fagoagas á quienes pertenecieron y que llevaban el título de marqueses del Apartado, dió en tiempo que las trabajó otra compañía en que tenia la mayor parte la familia de los Anitñas, una utilidad de diez y siete millones en once meses. Esta grande estracción de plata había hecho á fines del siglo pasado y principios del presente, que la acuñación ascendiera á veintisiete millones anuales por término medio.

Con tal abundancia de este metal precioso que es el poderoso agente para el desarrollo de todos los ramos, era de esperar que el progreso de la industria, el comercio y la agricultura, correspondiera á la altura en que se hallaba la minería; pero el interés del gobierno estaba cifrado en no dar á estos ramos mas incremento que el que fuera preciso para guardar el equilibrio de su dominación, y así decía el segundo conde de Revillagigedo en la instrucción secreta á su sucesor en el vireinato. «No debe



perdersé de vista que esto es una colonia que debe depender de su matriz la España, y debe corresponder á ella con algunas utilidades por los beneficios que recibe de su protección; y así se necesita gran tino para combinar su dependencia y que se haga mutuo y recíproco el interes, lo cual cesaria en el momento que no se necesitase aquí de las manufacturas europeas y sus frutos.» Estas palabras indican bastante, así el estado que guardaba la industria y el comercio, como los motivos que habia para mantener estos ramos en un estado de atraso sistemático.

Respecto de la industria, que pudo haber adelantado tanto por ser los indígenas tan hábiles artistas como hemos visto al tratar de la historia antigua, en los productos de todas sus preciosas manufacturas ya sabemos que estudiadamente se procuró su atraso, y hemos dado ya una idea del estado que guardaba en fines del siglo pasado, al hablar del gobierno del virey D. Miguel Azanza. Es verdad, que desde los primeros tiempos de la conquista, algunos hombres como el venerable D. Vasco de Quiroga obispo de Michoacan, y en general todos los religiosos particularmente los franciscanos y jesuitas, procuraron el adelanto de los indígenas en todos los ramos del saber; pero estos laudables esfuerzos apenas bastaron para sacar á los indios de la esfera de salvajes é instruirlos en el ejercicio de las artes mas indispensables en el uso comun de la vida, pues los religiosos no tenian los elementos necesarios para llevar su obra á la perfeccion, y además siempre hallaban obstáculos en la misma accion del gobierno y en las costumbres generales de todos los cuerpos que habian establecido el uso domidante.

La agricultura, que sucesivamente fué aumentando sus productos, en proporcion que crecia la poblacion y el desarrollo de la mineria, no fué sin embargo su resultado, el que era de esperarse en un país tan estenso, y con un

clima tan variado y benigno que se hace á propósito para la produccion de toda clase de frutos naturales. Tomando por base lo que se pagaba de diezmos en los obispados cuya suma de 1.800,000 pesos, corresponde á un producto de 18.000,000; y teniendo en consideracion que dejarian de pagar dos quintos de las producciones, por ser de cosecheros en muy pequeñas cantidades y de los indios que estaban esceptuados, nos dará un total el producto de la agricultura, de 30,000,000 de pesos. La causa de esta desproporcion, consistia en las prohibiciones del gobierno que impedia el cultivo de algunos frutos, como la plantacion de viñedos y de olivares y la elaboracion de aguardiente ya fuera de caña, de maguey ó de cualquiera otra planta capaz de producirlo; y mas que todo el egoismo é indolencia de la clase que se apoderó de la propiedad raiz en este suelo, dividido, no en cantidades proporcionadas para procurar el cultivo de la tierra, sino mas bien para establecer reinos y naciones diversas. Y lo peor es, que estos vicios de los propietarios de fincas rústicas de tal manera han quedado arraigados, que despues de medio siglo ya de un gobierno independiente, México no da un paso en el camino del progreso, sin embargo que muchos utopistas y asalariados predicadores de una felicidad imaginaria se cansan de decirnos que nos hemos elevado tanto en esta línea que ya tocamos en su solio esta deidad celestial. Así sentia Sancho la impresion de la region del fuego cuando se elevó con D. Quijote en el famoso clavileño, y cuando mas engolfados se hallaban en su ilusoria ascension, la realidad les vino á hacer sentir la burla de que eran objeto. El gobierno que quiera ascender positivamente y no hacer una esplosion tan ridícula y dolorosa, como la hizo el estravagante caballero y su bellaco escudero, es necesario que entre otras muchas cosas que necesita para hacer marchar este desgraciado país á la felicidad,



piense seriamente en dividir la propiedad rústica, de un modo proporcionado al número de población, á las necesidades nacionales en toda su estension: porque mientras subsista una division tan irregular, ni el gobierno podrá equilibrar su sistema financiero, ni la industria y el comercio tendrán el desarrollo debido ni se podrá corregir esa inmoralidad que corroe á la sociedad, dimanada de la ignorancia y la miseria, y cuya primera causa, es la viciosa division territorial.

El comercio, estuvo reducido primero al que se hacia por solo el puerto de Cádiz para el de Veracruz; y á esta limitacion de un solo puerto, se unia, como un mal gravísimo para este ramo, la facilidad del monopolio. Habia en Sevilla una casa llamada de contratacion, única de donde salian cada año los efectos destinados para la América, y á la llegada de esta flota anual, se celebraba en Jalapa una feria, para venderse, así los efectos que habian venido de España, como los que se esportaban de este suelo, así para la península como para la Habana; y estos eran la grana, el añil y el palo de tinte, el algodón, tegidos de bayeta y jerga, harina, azucar, jabon y alguna loza de Puebla.

A esta flota salida de Cádiz una vez al año, solo se aumentaba la llamada *nao de la China*, despachada de Manila tambien una vez al año, y que llegaba al puerto de Acapulco, donde se celebra una feria para el cambio de estos efectos. No es extraño pues, con tan limitadas introducciones de efectos, que los precios de las mercancías europeas ó asiáticas fueran tan excesivos y que fuera tan fácil su monopolio: ni es de estrañar ahora, que la riqueza destinada al comercio, estuviera acumulada en manos de los españoles, pues eran los únicos que por sus relaciones ó influjo podian aprovecharse de los beneficios que un sistema tan restrictivo, derramaba en las manos de unos

cuantos, con perjuicio de la generalidad. En los últimos tiempos se dió mas amplitud al comercio, permitiéndose hacerlo con cualquiera puerto de España, y tambien por el mar del Sur, con los puertos de las otras Américas; aunque esto con algunas restricciones en cuanto á los géneros y frutos que debian ser objeto de esta especulacion.

Por todo lo visto se viene en conocimiento y sin esfuerzo que la corte de Madrid, no omitia medio de mantener la posesion de estos dominios, para lo cual hacia que se conservara en ellos el influjo europeo y que los americanos estuvieran respecto de todo el mundo, en un aislamiento poco menor que en el que estaba el continente, ántes del atrevido viaje de Colon. Como hemos visto, solo llegaban á los puertos del vireinato una vez anual la flota de Cádiz y la nao de China: esta no traia mas noticias, que las cartas de comerciantes de las islas Filipinas: y la primera, fuera de los pliegos de los negocios de gobierno, de las cartas de algunas familias y de los asuntos mercantiles, solo traia como papeles públicos, algunos números de las gacetas generales, en las que la mayor parte se llenaba con los mismos acontecimientos de la Nueva España ó de las otras posesiones de América, las porvisiones de empleos así eclesiásticos como civiles, y rara vez algun suceso notable de otro género, como la aparicion de un cometa, el resultado de una famosa batalla ó algun otro semejante.

En México, el primero que hizo publicaciones periódicas por la prensa, fué el Sr. D. Juan Ignacio Castorena y Ursua, originario de Zacatecas y nombrado obispo de Yucatan, aunque ni el Sr. Alaman, ni Bustamante y Beristain, dan noticias de que clase de periódicos fueran estos: despues se publicó desde 1728 hasta 1740 la gaceta mensual del Presbítero D. Juan Sahagun de Arévalo, Ladron de Guevara, pero esta produccion solo contenia las elecciones



que se hacian de miembros del ayuntamiento, ó de prelados en las comunidades religiosas, la muerte de personas notables, algunas noticias históricas y varias reimpresiones de las gacetas generales de Madrid. En el año de 1746 se imprimió la obra de D. José Antonio Villaseñor, titulada El Teatro Americano, que bajo el gobierno del conde de Fuencalra y por mandato del rey, se escribió para hacer en ella una relacion de la situacion, vecindario y comercio de los lugares dependientes del vireinato. El Presbítero D. José Antonio Alzate, natural de Ozumba y uno de los ilustres americanos que en aquel tiempo mereció ser nombrado sócio corresponsal de la academia de ciencias de Paris, publicó en 1768 las gacetas de literatura, dedicadas á difundir las ciencias exactas y naturales en que habia sobresalido el autor: poco despues, en 1772, el doctor en medicina D. Ignacio Bartolache, publicaba su Mercurio volante, que solo contenia noticias de física y medicina, y desde antes, en Enero de 1764 se empezó á publicar la gaceta de México, en un pliego pequeño cada quince dias, y que fuera de algunas noticias muy escasas de este suelo, en su mayor parte se llenaban con las que venian en las gacetas del gobierno de Madrid. En 1805 se publicaron los diarios de México y de Veracruz: este, como dedicado exclusivamente al comercio solo tenia noticias relativas á este ramo; y el primero escrito bajo la direccion del alcalde de corte Villa Urrutia, contenia poesias y noticias estadísticas ó literarias; pero con tantas precauciones, que era censor el oidor decano, y mas tarde el mismo virey Iturrigaray.

Tantas precauciones combinadas con madurez, por un consejo especial para los negocios de Indias y puesto bajo el inmediato influjo de la atmósfera del palacio de los monarcas castellanos, no podia menos que producir el efecto de obediencia para aquellos soberanos en toda la vasta es-

tension del vireinato. Esta calma, que distaba poco de la paz de los sepuleros, traia sin embargo la quietud del espíritu, aunque semejante á un letargo producido por algun narcótico; pero que en fuerza de un hábito secular, y la falta de conocimiento de otro estado de mayor felicidad, se reputaba como una gran dicha, y efectivamente eran cualidades envidiables, el respeto general á la autoridad, la tranquilidad de los espíritus y la union que habia entre toda la sociedad, á pesar de los heterogeneos elementos de que se componia. «Todo esto, dice el autor de quien hemos venido tomando estos datos, unidos á la abundancia y prosperidad que se disfrutaba, constituia un bienestar general que hoy se recuerda en América, como en la antigua Italia el siglo de oro y el reinado de Saturno, y mas bien se mira como los tiempos fabulosos de nuestra historia, que como una cosa que en realidad hubo, ó que es posible que existiese.»

Sin embargo del respeto que nos merecen los juicios del Sr. Alaman por su indisputable ilustracion, no podemos menos que manifestar nuestro disentiimiento en esta parte. Nosotros no desconocemos algunas ventajas materiales como las que hemos confesado y venido haciendo notar en el curso de este tomo; pero lejos de creer, que esto y tal ó cual medida de la corte de Madrid algo lisonjera para los intereses americanos y algunos actos de los funcionarios del vireinato conformes con los principios de eterna justicia, fueran para México la edad de oro en el sentido político, sentimos por el contrario que cada dia se alejaba mas de llegar á este término tan deseado. Los pueblos lo mismo que los individuos que los forman, no son materia pura y bruta, que se satisfagan con esas ventajosas comodidades de la inercia; tienen un espíritu que tiende sin cesar á unirse con lo infinito, y de allí ese deseo constante de un perfeccionamiento progresivo: encadenar